

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.022 Año del Bicentenario del paso a la inmortalidad del General Manuel Eduardo Arias"

Exp. Nº 0400- 5240 -22.-

DECRETO Nº

6236

-G-

SAN SALVADOR DE JUJUY,

27 JUL 2022

VISTO:

El Decreto Nº 6226-G-2022, mediante el cual se modifica la estructura orgánico-funcional de la Jurisdicción "B" Ministerio de Gobierno y Justicia; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante el cargo de la Sub-Secretaria de Acceso a la Justicia;

Que razones de mérito, oportunidad y conveniencia de gestión imponen su cobertura en forma inmediata;

Por ello, en uso de facultades propias;

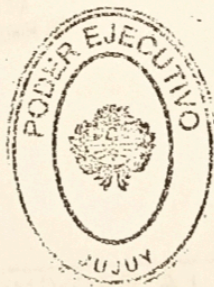
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

ARTÍCULO 1º.- Designase a partir del día 26 de Julio de 2022, en el cargo de Sub-Secretario de Acceso a la Justicia, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Abogado **ANDRÉS DAVID LAZARTE**, DNI. Nº 31.036.146.

ARTÍCULO 2º.- Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial y pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Siga sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto y Dirección Provincial de Personal. Cumplido, vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus efectos.

NORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA



C.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR



ESCRIBANIA FIEL

Jorge Fernando Condori
A/C DE JEFATURA DE DESPACHO
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA